



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

TRASLADO DE EXCEPCIONES
Artículo 175 C.P.A.C.A
TRASLADO N° 056 DE FECHA 22/06/2022

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
056	08001333300820210019600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL (LEY 1437)	MERY CARMEN BERMUDEZ BELEÑO	MUNICIPIO DE SOLEDAD	TRASLADO DE EXCEPCIONES	PRINCIPAL	22/06/2022	CLICK AQUI

SE FIJA EL TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 22/06/2022, POR UN (1) DIA A LAS (07:30 A.M) DE LA MAÑANA. Y SE DESFIJA A LAS (4:00 P.M) DE LA TARDE DE HOY 22/06/2022
EMPIEZA EL TRASLADO: 23/06/2022 A LAS 07:30 AM
VENCE EL TRASLADO: 28/06/2022 A LAS 04.00 PM

GERMÁN GARCÍA
SECRETARIO